



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pago directo
Acreedor:	Banco Davivienda S.A.
Deudor:	Víctor Manuel Chávez Perdomo
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00794 00
Decisión:	Ordena oficiar

En atención a la solicitud que antecede, **REQUIÉRASE** a la Policía Nacional - Sección Automotores, para que informe a este Despacho el trámite surtido con ocasión a la orden de aprehensión comunicada mediante oficio 2059/2020 de fecha 10 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°020.

Bogotá, 17 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44aac5960f04b332292a9176cc22ca398c4c0ce73714079a11bbd750192ec8ce**
Documento generado en 16/02/2022 10:54:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>